



MINISTERIO
DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL DE
POLÍTICA DE DEFENSA

DIVISION DE COORDINACION Y
ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y
DEFENSA

**AVISO REFERENTE A LA PUBLICACIÓN DE LA ORDEN DE CONCESIÓN DE LAS
SUBVENCIONES PARA PROMOVER LA CULTURA DE DEFENSA CORRESPONDIENTES AL
AÑO 2016**

La Orden DEF/2004/2015, de 17 de septiembre (BOE nº 235 de 1 de octubre), por la que se convocaron las subvenciones para promover la Cultura de Defensa correspondientes al año 2016 establecía en su apartado decimotercero, punto 5, que la orden de concesión se publicaría en el *Boletín Oficial del Estado*.

Sin embargo, el Ministerio de Presidencia nos ha hecho saber que, de conformidad con los artículos 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los datos de la concesión de estas subvenciones han de publicarse a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, y ya no en el Boletín Oficial del Estado.

Adicionalmente a su publicación en la citada Base de Datos, y con el fin de ampliar su difusión, la Orden de concesión de estas subvenciones, firmada por el Secretario General de Política de Defensa con fecha 14 de marzo de 2016, puede consultarse también en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa [<https://sede.defensa.gob.es/acceda>] y en la página web del Portal de Cultura de Defensa [<http://www.portalcultura.mde.es>].

En Madrid, a 28 de marzo de 2016

EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE COORDINACIÓN Y
ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA

Fco Javier Casas Álvarez-